

ACTA NÚMERO 186 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO MATER, A.C. ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO OMAR HERRERA CARRIZALES; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA–*. AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 13 Y 15. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 21. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN

SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE SEÑALAMIENTOS VIALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 BIS I DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 391 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE FRAUDE AUTOMOTRIZ. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UN RESUMEN DE DOS INICIATIVAS DE DECRETO UNA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA SEGUNDA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ANALOGÍA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL. **SE TURNÓ LA PRIMERA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 4, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 13, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN BIS 3 AL ARTÍCULO 119 ASÍ COMO ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI BIS, BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 4 Y BIS 5, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; SECRETARIA: DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; VOCALES: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA Y MIGUEL ÁNGEL**

GARCÍA LECHUGA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20810/LXXVII, 21227/LXXVII, Y 20313/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20810/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PRINCIPAL NÚM. 122 DEL FRACCIONAMIENTO ROOTS INDUSTRIAL TECHNOLOGIES DE MARÍN, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21227/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR 50 AÑOS A LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, UN ÁREA DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 3,721,69 M² UBICADO EN LA CALLE RÍO SALINAS S/N DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20313/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA CIUDAD SATÉLITE 5º SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21793/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21793/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA Y SE MANDA LLAMAR AL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, PARA QUE RINDA PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. INTERVINO EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, ASIMISMO, DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JAVIER

CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, EL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO: MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y A NOMBRE DEL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR JORNADAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAS CUALES SE REALIZARÁN EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 17 DE SEPTIEMBRE, 01 DE OCTUBRE, 15 DE OCTUBRE, 29 DE OCTUBRE, 12 DE NOVIEMBRE Y 03 DE DICIEMBRE, TODOS DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETIVO DE DISCUTIR Y ANALIZAR LO RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 20121/LXXVII, 20295/LXXVII, 20897/LXXVII, 20920/LXXVII, 20921/LXXVII, 20922/LXXVII, 20923/LXXVII 21244/LXXVII, 21248/LXXVII Y 21729/LXXVII, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE*

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN HACE CONSTAR, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, QUE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263, APROBADOS POR LA LXXVI LEGISLATURA, FUERON PREVIAMENTE REMITIDOS PARA SU PUBLICACIÓN; QUE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FUERON MATERIA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687; Y QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2023, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, DEL REFERIDO ACUERDO Y DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL FUE COMUNICADO AL EJECUTIVO. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL DETERMINÓ EXPRESAMENTE QUE LA PROPUESTA FUE SOMETIDA AL PLENO DEL CONGRESO, QUE 25 DE LAS 37 DIPUTACIONES PRESENTES VOTARON EN EL SENTIDO DE MANTENER LA DETERMINACIÓN Y QUE CON DICHA VOTACIÓN SE ALCANZÓ LA MAYORÍA CALIFICADA EXIGIDA CONSTITUCIONALMENTE. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA PERSONA TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y SIN MAYOR DILACIÓN, REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y MATERIALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263, APROBADOS POR LA LXXVI LEGISLATURA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICACIÓN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE, EN OBSERVANCIA DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL APLICABLE Y DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687 CUYA VALIDEZ FUE RECONOCIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SE INFORMA QUE, LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO NO CONSTITUYE UNA NUEVA REMISIÓN O NOTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263; NO REABRE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO; NO GENERA UN NUEVO PLAZO PARA LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO; NI MODIFICA LAS FECHAS EN QUE LOS DECRETOS FUERON ORIGINALMENTE APROBADOS Y REMITIDOS. SU FINALIDAD ES EXCLUSIVAMENTE EXHORTAR AL CUMPLIMIENTO MATERIAL DE LA PUBLICACIÓN PENDIENTE RESPECTO DE DECRETOS PREVIAMENTE APROBADOS, REMITIDOS Y CUYA SITUACIÓN JURÍDICA FUE OBJETO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687 Y DE LA RESOLUCIÓN

RECAÍDA A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2023. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SOLICITÁNDOLES INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN, LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA QUE ÉSTA SE HUBIERE EFECTUADO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. LORENA DE GARZA VENECIA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL JUICIO DE AMPARO 2658/2021 DE MANERA URGENTE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LA REINCORPORACIÓN DEL MAGISTRADO RODRIGO MALDONADO CORPUS AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PERMITIÉNDOLE EL PLENO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES INHERENTES A SU CARGO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA MENCIONADA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES JURISDICCIONALES HASTA EN TANTO NO SE REINSTALE AL MAGISTRADO RODRIGO MALDONADO CORPUS EN SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES, PUES DE CONTINUAR CON SUS FUNCIONES SE ESTARÍA VIOLANDO LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 2658/2021, EN EVIDENTE VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD QUE RIGEN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. Y, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO

DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 2658/2021, ASÍ COMO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS EN SUS APARATOS ELÉCTRICOS A CAUSA DE FALLAS EN EL SUMINISTRO Y, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE REALICE LA REPARACIÓN O PAGO DE LOS DAÑOS ACREDITADOS. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DIFUNDAN EL CONTENIDO DEL ACUERDO NÚMERO 25/09/25 EN EL QUE

SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO EN EDUCACIÓN BÁSICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ASIMISMO, SE ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 51 R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO EN EDUCACIÓN BÁSICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ELABOREN, EMITAN Y DIFUNDAN SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LO SIGUIENTE: ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA Y URGENTE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE CARECEN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, A FIN DE PROTEGER LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES. Y, DISEÑE UN PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN, CON EL QUE GARANTICE QUE EL ESTADO CUENTE CON LOS RECURSOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA ACTUAR DE MANERA INMEDIATA ANTE CUALQUIER FALLA, DAÑO O PÉRDIDA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS PLANTELES, ASEGURANDO SU REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O INSTALACIÓN OPORTUNA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS

GARZA GARZA Y REYNA REYES MOLINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ**

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

**ACTA NÚM. 186-LXXVII-S.O. - 26
MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚM. 382 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2006. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO NÚM. 326 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005 Y REFORMADA MEDIANTE DECRETO NÚM. 135 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARNOLDO CANTÚ VÁZQUEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS PROPUESTAS Y REFLEXIONES PARA LA REVISIÓN Y POSIBLE INCLUSIÓN EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 2,872.46 M2., IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 04-080-010, UBICADO EN LA COLONIA JESÚS M. GARZA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. AIDA MARIA FLORES MOYA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE A SU SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN DARÍO SALINAS ARIAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1 BIS A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” EN MATERIA DE ESTABLECER DE MANERA FORMAL EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ACTAS DE CONSEJO Y DEMÁS EN SU NORMATIVA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN, QUE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA TIENEN EL CARÁCTER DE OBREROS EN TÉRMINOS DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 187 Y 143 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 401 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESPOJO DE INMUEBLE A PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, PARA QUE INFORMEN SOBRE EL TRABAJO Y PROGRAMAS QUE HAN REALIZADO PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DECISIÓN DE SEPARARSE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EXPRESA SU VOLUNTAD DE CONSTRUIR UN NUEVO GRUPO LEGISLATIVO DENOMINADO “4T ABIERTA”. **DE ENTERADA, REMÍTASE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 46 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA PRESIDENCIA HACE LA DECLARATORIA PARA QUE EL DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE LE CONSIDERE COMO DIPUTADO SIN PARTIDO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ ANTONIO TORRE MEDINA, DIRECTOR DEL CENTRO PARA EL FUTURO DE LAS CIUDADES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, JAVIER TREVIÑO GARZA, PRESIDENTE DE CANADEVI, NUEVO LEÓN Y ELVIRA NATALI CANTÚ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 65 ARTÍCULOS Y 7 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD**

CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE RESUELVA LAS FALLAS AL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA CONGREGACIÓN LA BOCA Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. Y LIC. CÉSAR ALBERTO VILLANUEVA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 279 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA A SUS PADRONES DE LICENCIAS

DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO, SUBDIVISIONES Y REGISTROS CATASTRALES, A FIN DE DETECTAR Y SUSPENDER CUALQUIER ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL O COBRO INDEBIDO DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE TELEDETECCIÓN Y PATRULLAJE CON DRONES INTEGRADOS AL C5 Y SINTRAM, PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN O APERTURA DE CAMINOS NO AUTORIZADOS Y POR ÚLTIMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FLORA Y FAUNA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES Y DICTAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA CAPA VEGETAL AFECTADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DE CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, LA DESIGNACIÓN DEL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA LXXVII LEGISLATURA CON EFECTOS A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NANCY RAQUEL OLVERA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS**

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A EXHORTAR A LOS CONGRESOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE REVISAR Y, EN SU CASO, ADECUAR SUS CÓDIGOS PENALES LOCALES, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE SE SANCIONE DE MANERA ADECUADA Y PROPORCIONAL TODO ACTO QUE IMPLIQUE CRUELDAD O MALTRATO ANIMAL, ASIMISMO, PARA QUE FORTALEZCAN POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES PARA PREVENCIÓN DEL MALTRATO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
20. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE ARBORIZACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII BIS III AL ARTÍCULO 208 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER LAS OBLIGACIONES APLICABLES A LOS FRACCIONAMIENTOS PARA QUE EL ARBOLADO ESTÉ CONFORMADO POR ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN; ASÍ COMO ESTABLECER UN CRITERIO CLARO A LAS NUEVAS PLAZAS Y EDIFICACIONES COMERCIALES O DE SERVICIOS, ESTABLECIENDO ARBOLADO EN SUS ÁREAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**